



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-685032-UNC-VDE#FP (asociado EX-2022-660848-UNC-ME#FP)

VISTO:

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente dedicación exclusiva y un cargo de Profesor/a Asistente semidedicación para la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2022-109-E-UNC-DEC#FP rechaza las impugnaciones presentadas al dictamen original del Jurado por las postulantes Anabel Belaus, Estefanía Elena Caicedo Cavagnis y Patricia Mariel Sorribas y por el postulante Hugo Hernán Rabbia; y rechaza la impugnación presentada por la postulante Sorribas a la ampliación de dictamen del Jurado del concurso convocado para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

Que dicha resolución aprueba además los órdenes de mérito, el dictamen, su ampliación y todo lo actuado por el Jurado y designa a las postulantes Dra. Débora Soledad Imhoff en el cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva y Dra. Luciana Sofía Moretti en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva.

Que la postulante Sorribas interpone, en tiempo y forma, recurso de reconsideración y jerárquico subsidiario en contra de la RHCD 109/22, *"persiguiendo en definitiva se deje sin efecto dicho decisorio, y oportunamente se anule todo el procedimiento de concurso"*, lo que obra en IF-2022-00660800-UNC-DC#FP (orden 31).

Que la postulante Imhoff por EX-2022-660848-UNC-ME#FP solicita se rectifique la RHCD 109/22 ya que el HCD dispuso la aprobación de ambos órdenes de mérito (en los cuales quedó primera) y corresponde se efectúe la designación en ambos cargos, quedando a su criterio la elección de cuál de los dos cargos asumirá y a cuál renunciará (dado la incompatibilidad de ocupar ambos).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 4º de la RHCD-2022-109-E-UNC-DEC#FP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la doctora Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva para la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.